



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 396/2022

Fecha Resolución: 21/04/2022

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### 1º CONVOCATORIA 2022, DE LAS ACCIONES SOCIALES DE: "PINTURA DECORATIVA DE EDIFICIOS Y ESPACIOS EXTERIORES", "MANTENIMIENTO DE JARDINES" Y "DINAMIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL" REGULADAS EN EL PROGRAMA LOCAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL, CON CARÁCTER URGENTE.

Teniendo en cuenta el contenido del Plan Municipal de Apoyo a las familias en Situación de Necesidad Social aprobado en la Junta de Gobierno de 29/01/2014, así como las Bases Reguladoras del Programa Local de Intervención Social publicadas en BOP nº 89 de fecha 20/04/2022.

Y vista la necesidad de convocarlas con carácter urgente, atendiendo al Informe emitido por la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Empleabilidad en el que se acredita la urgencia de tramitación del procedimiento de selección para participación en la Primera Convocatoria de Acciones Sociales, reduciendo el plazo de subsanación o alegaciones y reclamaciones con el fin de que el desarrollo de las acciones no abarquen el período estival de la segunda quincena de agosto,

#### RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la 1º Convocatoria 2022 de las acciones sociales que se detallan a continuación, con carácter urgente:

#### 1) PINTURA DECORATIVA DE EDIFICIOS Y ESPACIOS EXTERIORES.

Esta acción se enmarca en la línea D, art. 2 de las Bases Reguladoras del Programa Local de Intervención Social: Intervención social para la planificación, promoción y gestión de actividades culturales, a través del fomento de la creación y la producción artística. Esta acción tiene como objetivo dotar de habilidades a personas del municipio para el desarrollo de acciones de mantenimiento de edificios y espacios exteriores. El número de personas participantes será de 10 como máximo.

#### 2) MANTENIMIENTO DE JARDINES.

Esta acción se enmarca en la línea B, art. 2 de las Bases Reguladoras del Programa Local de Intervención Social: Intervención social para la promoción, defensa y protección del medio ambiente. Esta acción tiene como objetivo dotar de habilidades a personas del municipio para el desarrollo de acciones de mantenimiento y sostenibilidad en jardines, arbolado, arbustos, así como la siembra de plantas de temporada. El número de personas participantes será de 10 como máximo.

#### 3) DINAMIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Esta acción se enmarca en la línea C, art. 2 de las Bases Reguladoras del Programa Local de Intervención Social: Intervención social para el establecimiento y desarrollo de estructuras de participación ciudadana y de acceso a las nuevas tecnologías. Esta acción tiene como objetivo dotar de habilidades a personas del municipio para fomentar valores cívicos y ciudadanos a través de los diferentes recursos y servicios municipales. El número de personas participantes será de 10 como máximo.

SEGUNDO.- Establecer como requisitos y condiciones para participación en el Programa, los recogidos en el art. 5 de las Bases Reguladoras:

- Personas a partir de 18 años de edad.

- Personas empadronadas en el municipio de Olivares, con una antigüedad mínima de 12 meses a contar desde la publicación de la convocatoria para cada una de las actuaciones establecidas en las distintas acciones sociales.

- Personas en situación de desempleo de larga duración: al menos 12 meses en situación de desempleo en un período de 18 meses.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xIk2sdnNwp1R8CmAwGtW7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	21/04/2022 14:38:37
	Ana Gomez Velarde	Firmado	21/04/2022 14:57:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xIk2sdnNwp1R8CmAwGtW7Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xIk2sdnNwp1R8CmAwGtW7Q==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

- Estar en situación de búsqueda activa de empleo.
- Tendrán prioridad aquellas personas que no hayan participado en acciones sociales de similares características.
- Tendrán prioridad las personas en situación de vulnerabilidad, según informe de Servicios Sociales que necesitan ocupar su tiempo desarrollando actividades que mejoren las habilidades y recursos personales dentro de las líneas de intervención establecidas.

TERCERO.- Establecer como requisito específico para priorizar el acceso a la acción social "Dinamización Comunitaria para la Participación Social", el cumplimiento de estar en posesión de uno de los siguientes niveles formativos:

- Título de Bachiller
- Certificado de Profesionalidad de nivel 3
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.

CUARTO.-Establecer un plazo de solicitud de 10 días hábiles a contar desde la publicación de la convocatoria en el e-tablón del Ayuntamiento de Olivares.

QUINTO.- Reducir a 5 días hábiles, el plazo para presentación de documentación a subsanar, así como alegaciones o reclamaciones recogido en la base 10º, párrafo 4º atendiendo a la urgente necesidad de ejecutar las acciones sociales sin abarcar la segunda quincena de agosto por ser periodo estival.

SEXTO.- Aprobar el modelo de solicitud de participación Anexo I:

*ANEXO I*  
*Solicitud de Participación en las Acciones Sociales.- 1º Convocatoria 2022*

*1.- Datos de la persona solicitante*

<i>Apellidos y nombre:</i>			
<i>D.N.I.:</i>	<i>Fecha de nacimiento:</i>	<i>Edad:</i>	<i>Nacionalidad:</i>
<i>Domicilio:</i>			
<i>Teléfono/s de contacto:</i>			
<i>Email:</i>			

*2.- Acción social que solicita, enumerar por orden de preferencia:*

<i>Orden de preferencia (indicar 1º, 2º ó 3º)</i>	<i>Acción Social</i>
	<i>Pintura decorativa de edificios y espacios exteriores</i>
	<i>Mantenimiento de Jardines</i>
	<i>Dinamización comunitaria para la participación social</i>

*3.- Requisitos para la participación en el Programa:*

*Requisitos generales:*

- *Personas a partir de 18 años de edad.*
- *Personas empadronadas en el municipio de Olivares, con una antigüedad mínima de 12 meses a contar desde la publicación*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xIk2sdnNwp1R8CmAwGtW7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	21/04/2022 14:38:37	
	Ana Gomez Velarde	Firmado	21/04/2022 14:57:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xIk2sdnNwp1R8CmAwGtW7Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xIk2sdnNwp1R8CmAwGtW7Q==</a>			



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

de la convocatoria.

- Personas en situación de desempleo de larga duración: al menos 12 meses en situación de desempleo en un periodo de 18 meses.
- Estar en situación de búsqueda activa de empleo.
- Tendrán prioridad aquellas personas que no hayan participado en acciones sociales de similares características (objetivos, contenidos, finalidad...)
- Tendrán prioridad las personas en situación de vulnerabilidad, según informe de Servicios Sociales, que necesitan ocupar su tiempo desarrollando actividades que mejoren las habilidades y recursos personales dentro de las líneas de intervención establecidas.

Requisitos específicos:

Para la participación en la acción social de Dinamización comunitaria para la participación social se deberá estar en posesión de uno de los siguientes niveles formativos: Título de Bachiller, Certificado de profesionalidad de nivel 3 o Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.

4.- Autorización:

- Autorizo al Ayuntamiento de Olivares para que pueda verificar los datos reflejados en la presente solicitud con los medios oportunos, así como solicitar información a otras administraciones.
- La persona abajo firmante presta su consentimiento/autorización para la consulta de sus datos de empadronamiento y de los miembros de su unidad familiar, a través del sistema de verificación de datos de residencia.

5.- Declaración responsable

- Acepto expresamente las Bases Reguladoras de esta ayuda.
- Declaro que son ciertos cuantos datos anteceden y soy consciente de que la ocultación o falsedad de los mismos pueden ser motivo de la anulación de mi expediente o de la ayuda concedida.

6.- Documentación adjunta a la solicitud de participación:

- Fotocopia de DNI o NIE
- Informe de vida laboral actualizado
- Curriculum vitae actualizado
- Documento que acredite la búsqueda activa de empleo
- Documentación que acredite encontrarse en situación de vulnerabilidad, en su caso.
- Documentación acreditativa de disponer de uno de los niveles formativos exigidos para acceder a la acción social de Dinamización comunitaria para la participación social: Título de Bachiller, Certificado de profesionalidad de nivel 3 o Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.

FIRMA DEL/LA SOLICITANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

SÉPTIMO.- Publicar la presente convocatoria en el e-tablón, en la Web Municipal ([www.olivares.es](http://www.olivares.es)) y demás medios de difusión, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	xIk2sdnNwp1R8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia Ana Gomez Velarde	Firmado	21/04/2022 14:38:37 21/04/2022 14:57:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xIk2sdnNwp1R8CmAwGtW7Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xIk2sdnNwp1R8CmAwGtW7Q==</a>		

